



ENVÍO DE PLANILLAS
AHORA MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Comunicado Importante para todos los Patronos

Señor Patrono:

El Instituto Nacional de Seguros le comunica que, en cumplimiento a las disposiciones del **Decreto No. 37784-MTSS** publicado por Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la Gaceta No. 132 del 10 de Julio del 2013, a partir de la recepción de planillas **del 01 de setiembre del 2013**, correspondiente a las planillas de agosto 2013, solo se recibirán planillas de Riesgos del Trabajo que reporten la ocupación de cada uno de los trabajadores según el boletín de ocupaciones publicado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Por lo anterior, el Instituto a puesto a disposición de todos los clientes un catálogo de ocupaciones actualizado, que se puede descargar desde el sitio web www.ins-cr.com o solicitar al correo electrónico contactenos@ins-cr.com o al número telefónico gratuito 800-TELEINS (800-8353-467)

En caso de requerir información sobre una ocupación específica, deberá comunicarse con la Oficina de Salarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al número telefónico 2256-2221 o al 800-TRABAJO (800-8722-256), o presentarse personalmente en el segundo piso del Antiguo Edificio Numar, Calle 1, Avenida 5.

Comunica,

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS